



Sudamérica

Nro. 303

02 de agosto de 2022

FOSPA 2022: Reflexiones sobre el “vivir bien” desde una mirada boliviana

Ruth Bautista Durán

Socióloga boliviana, investigadora del IPDRS.

A continuación, presentaré algunas reflexiones compartidas en la mesa “Vivir Bien: visiones desde los pueblos sobre la Naturaleza”, organizada por el Observatorio Nacional de Justicia Socioambiental (OLMA), que ocurrió en el marco de la Casa de la Madre Tierra del Décimo Foro Social Panamazónico, en la ciudad de Belém do Pará a finales del mes de julio. Se trató de una mesa compartida con líderes indígenas como Gianella Sánchez del pueblo Shipibo de la Cuenca Sagrada del Perú, Wanda Ortega del pueblo Uitoto y el pueblo Kwararri Tenetehara del Brasil, e intelectuales activistas como Alberto Acosta del Ecuador y Valdecir Nascimento del Brasil.

Mis reflexiones provienen del acompañamiento a los pueblos indígenas, práctica que supone un aprendizaje y diálogo permanente, a pesar de las distancias y diferencias de lengua, cosmovisión, modos de hacer, de convivir e imaginar horizontes y alternativas a la actual situación de la Amazonía y el planeta.

Abordé algunas de las paradojas y contradicciones del vivir bien en el ámbito boliviano. El vivir bien como una posibilidad de renovación de los paradigmas planetarios, se ha incluido en el texto producto de la asamblea constituyente de Bolivia de 2008. Es decir, el vivir bien está constitucionalizado.

Textos como el artículo 8, incluye tres lenguas indígenas mayoritarias, quechua, aymara y guaraní, incorpora un código ético de comportamiento en comunidad, el vivir bien y el horizonte utópico del ciclo de la existencia para el pueblo guaraní y los pueblos de lengua quechua. La importancia de este artículo radica en la apertura al pluralismo, no sólo lingüístico sino también epistemológico y cosmogónico.

Este aliento nos prometía aproximarnos a las culturas, naciones y pueblos indígenas y así aprender de ellos. Sin embargo, casi 300 artículos después y en el mismo texto constitucional, el artículo 306, introduce al vivir bien en la descripción del sistema económico en el que conviven la economía privada, comunitaria, la social cooperativa y la estatal. Con ello se inaugurará en el año 2008 la narrativa de los planes de desarrollo que nominan al vivir bien como la superación de la pobreza, el analfabetismo y el acceso a beneficios estatales (educación y salud) a través de una fuerte actuación estatal.



Habría que recordar que la constitución ha sido producto de la lucha, resistencias y propuestas de los pueblos indígenas. Su testimonio en primera persona, el derecho ganado luego de caminar en al menos, siete marchas indígenas, desde los territorios hasta la sede de gobierno, por más de 1.000 km de distancia, atravesando el país y desandando, deconstruyendo todos los sistemas de opresión que les tenían excluidos y explotados. Este ímpetu logra inscribirse en la Constitución, no obstante, el persistente sistema de partidos, los intereses empresariales y la urgente defensa del poder político central, no permitieron que los pueblos indígenas tengan representación en la asamblea plurinacional legislativa, y esto es así, hasta el día de hoy.

¿Qué lugar ocupa la naturaleza en el contexto boliviano?

Luego de aprobada la Constitución, hasta cinco nuevas marchas indígenas expresaron la ruptura epistemológica entre las concepciones indígenas del vivir bien y la voluntad homogeneizante y utilitarista de ese concepto por parte del gobierno central (Heredia, Fernando “Teko Kavi: filosofía y práctica de la vida buena guaraní en el Estado Plurinacional de Bolivia”, 2015).

Los temas estructurales que siguen movilizando a los pueblos indígenas serán su acceso a la autonomía indígena, la agresión al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, y una seguidilla de afectaciones a territorios colectivos indígenas, titulados, áreas protegidas; avasallamientos de campesinos interculturales, minería, proyectos hidrocarburíferos, proyectos de mega infraestructura, etc.

Respecto al tema agrario y territorial, se nota mucho la falta de incentivo a los derechos colectivos constitucionalizados. Desde 2014, no se han admitido más demandas de territorios colectivos. La autonomía indígena no es un devenir a la plurinacionalidad constitucionalizada, es un proceso burocratizado, sin financiamiento y sujeto aún a la estructura republicana.

Estamos hablando de la destrucción de los principios fundamentales del vivir bien: el tejido comunitario y los bienes comunes (Rivera Silvia “La destrucción de lo común o el mal vivir del proceso de cambio”, 2015). El caso del TIPNIS muestra una disputa entre la lógica del bien común, el territorio que es corazón de los principales bosques amazónicos en Bolivia y la priorización gubernamental del tramo carretero que destruye el curso de los ríos y permite la deforestación, el avasallamiento y la incursión de múltiples agentes externos interesados en los bienes del bosque.

En este ámbito y mirando a la política centralista, el lugar de la naturaleza está en los papeles y en el discurso público gubernamental: el lugar de la madre tierra que es sujeta de derechos –Ley N° 71 Derechos de la Madre Tierra–, sirve también para justificar una serie de acciones, como la ampliación de la frontera agrícola y de las industrias extractivas. Por ello, al inaugurar un proyecto de exploración hidrocarburífera, los ministros agradecen a la madre tierra, la posibilidad del desarrollo en los territorios. Así, a nombre del desarrollo y el logro



“positivista” y evolutivo al vivir bien, se impulsa los monocultivos, agrocombustibles, la biotecnología y semillas transgénicas.

En cambio, para los pueblos indígenas el lugar de la naturaleza es el ámbito del alimento seguro, de lo sagrado, de la convivencia y la reciprocidad con las y los humanos pares, con las montañas cuidadoras, con las aguas madres, con el viento, etc. Las eventualidades naturales son susceptibles de re-equilibrio y por ello, siempre existe una voluntad por comprender los ciclos y su transformación.

Los pueblos indígenas han enseñado lo que es la interculturalidad, pero también lo que es convivir con la naturaleza, ejercer gobernanza territorial y relacionarse con los externos. Nos muestran que la deshumanización -desconocimiento del otro- no es una posibilidad, porque la humanización es un proceso de permanente construcción, a través de ritos y ciclos de existencia.

Así como el vivir bien nace de la noción comunitaria de los pueblos indígenas. También nos enseñan una experiencia dinámica de lo comunitario, una posibilidad de retorno a las comunidades desplazadas, de las personas despojadas de identidad, urbanos, rurales, indígenas y no indígenas, y esto es importante porque el cuidado de la naturaleza no sólo corresponde a las poblaciones indígenas. Es muy importante que todas y todos nos reconciliemos en comunidad y en ese aliento de empatía ejerzamos el deber y derecho de cuidar a la naturaleza.

¿Cuáles serían los retos y compromisos para que la Naturaleza ejerza sus derechos?

Bolivia ya ha suscrito los derechos de la madre tierra, pero sólo en el papel y no en la práctica.

Necesitamos superar el antropocentrismo y la visión evolutiva, debemos restituir la memoria de los pueblos y cuestionar el progreso lineal; restituir la cosmovisión de los pueblos en el resto de la sociedad.

Necesitamos restituir la figura de autoridad como servicio, como lo hacen en las comunidades campesinas y pueblos indígenas, tomar las decisiones de abajo hacia arriba.

Necesitamos descentrar y pluralizar al Estado, que es una maquinaria de naturaleza centralista, homogeneizante y dominante. El vivir bien no lo proporcionará el plan de desarrollo de ningún gobierno. Ningún gobierno que agrede territorios y permita que agentes externos avasallen la tierra y avasallen la memoria y espacios sagrados de los pueblos indígenas, debería tomar el nombre de la madre tierra, ni del vivir bien, para instrumentalizar y usurpar sus significados y utilizar su potencialidad para justificar la continuidad del modelo del despojo, explotación y agresión a la naturaleza, la biodiversidad y la Madre Tierra.